

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15787 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 12/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles Crumar Cuero, S.L., con domicilio en Silla (Valencia), avenida Algudor, Polígono Industrial, nave 9, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6028, folio 144, hoja V-59293, con CIF B-96728969; y Cueros Importados, S.L., con domicilio en Silla (Valencia), avenida Algudor, Polígono Industrial, nave 9, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 3022, folio 84 hoja V-4889, con CIF B-46847562, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor.

Los acreedores deberán comunicar su crédito en el plazo de un mes desde esta publicación.

Valencia, 8 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090033476-1